# **INFORME DE RIESGO No. 013-03.**

F	ec	ha:	18	de	fe	bre	ro	de	20	03
•	CU	ııa.	10	uc	ı	niei	U	uc	20	UJ

# **UBICACIÓN GEOGRAFICA**

**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

MUNICIPIO: Pandi COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: -0-CORREGIMIENTO (S): -0-

**VEREDA (S):** San Miguel – Caracol.

# PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

**EJÉRCITO:** V División, XIII Brigada, Batallón 39 de Sumapaz. **POLICÍA:** Departamento de Policía de Cundinamarca

ARMADA NACIONAL: -0-FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

### **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

Factible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple y desplazamiento forzado de habitantes del casco urbano y las veredas de San Miguel y Caracol en el municipio de Pandí, señalados en una lista como auxiliadores de la insurgencia por las AUC, algunos de ellos hacen parte de la comunidad retornada y participan en un proceso de reubicación rural promovido por el INCORA. Por otra parte, las FARC han proferido amenazas de muerte contra las autoridades locales, de las cuales dos concejales han sido asesinados.

#### POBLACION AFECTADA

Población urbana y rural del municipio de Pandi.

#### **ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA**

FARC: X EI	_N:	AUC: X	N.I.:	OTRO:
	PRESUNTO RI	ESPONSABLE DE LA	<u>AMENAZA</u>	
FARC: X	ELN:	AUC: X	N.I.:	OTRO:

## TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLE

ACCIONES BÉLICAS: -0-

INFRACCIONES AL DIH: Desplazamientos forzados, y homicidios

Selectivos de configuración múltiple.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Amenazas, privación arbitraria de la vida y

Atentados contra la integridad personal.

## FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO : ALTO	X	MEDIO:	BAJO O SITUACIÓN CRÓNICA:
------------------------	---	--------	---------------------------

El municipio de Pandi esta localizado al sur del departamento de Cundinamarca, limita por el Norte con el municipio de Arbeláez; por el Sur con municipio de Venecia; por el Occidente con el Departamento del Tolima municipio de Icononzo y por el Oriente con el municipio de San Bernardo. Alberga un total aproximado de 4.572 habitantes y tiene una extensión de 77 km2. La mayoría de los habitantes son beneficiarios del SISBEN. En relación con las veredas ubicadas en la zona de mayor riesgo, se registra que en San Miguel hay 55 viviendas y en Caracol 35 viviendas con aproximadamente 5 personas por hogar. Parte de esta comunidad es población retornada y beneficiaria de un programa dirigido por el INCORA, el cual es ejecutado de acuerdo con lo ordenado por el fallo de tutela T-1635 de 2000.

La economía del municipio de Pandi se basa principalmente en la siembra de café, caña de azúcar, tomate, fríjol y arveja; ganadería extensiva, pero debido a la crisis de la agricultura, se ha generado una situación de desempleo que afecta al 40% de la población en edad laboral. Esta población está siendo absorbida por la producción de estupefacientes, cuya explotación es reciente y es favorecida por la facilidad en el acceso al Distrito Capital. Lo que permite consolidar líneas de comunicación y transporte de insumos, convirtiendo la jurisdicción de Pandi en un atractivo para la incursión de nuevos actores armados, dando lugar a la aparición de un nuevo foco del conflicto armado en el Departamento de Cundinamarca.

La ubicación en la Provincia del Sumapaz con corredores hacia la Cordillera Oriental y el Valle del Río Magdalena y la configuración geográfica del municipio de Pandi, caracterizada por la zona montañosa en las estribaciones de la Cordillera Oriental, ha favorecido tempranamente la implantación de las FARC. Desde el aspecto geopolítico para las FARC, esta parte de las estribaciones de la Cordillera Oriental, luego de un largo proceso de asentamiento en la zona, incluyendo el municipio de Pandi, cobra mayor importancia, observándose el incremento de su accionar en términos de operaciones de dominio y control de áreas, hostigamientos y amenazas contra las autoridades civiles, dirigidas a mantener su presencia en el eje de tránsito y de circuitos económicos fundamentales en relación directa con la capital de la República que facilitan el traslado

de personas secuestradas, el transporte de medios logísticos para apoyar sus acciones armadas y la consolidación de líneas de comunicación y de apoyo en el proceso de implantación urbano del conflicto armado desde el valle del Río Magdalena y el Departamento del Tolima.

Justamente, a partir del segundo semestre de 2002, las FARC han intensificado su accionar en Pandi, pues este municipio está recibiendo la repercusión de la avanzada insurgente por un lado desde los municipios de Villarrica, Cunday, Carmen de Apicalá, Icononzo y Suárez en El Tolima y por el otro lado, desde el Sumapaz, municipios de Venecia, San Bernardo y Arbelaez, cuya intención en el corto plazo es detener el despliegue de las fuerzas de las AUC, bajo la dirección de "Ramón Isaza", quienes se trasladan desde el Magdalena Medio hacia el sur, persiguiendo mermar la presencia y la movilización de la insurgencia de sur a norte, sirviéndose de las zonas de páramo y las ramificaciones de la cordillera. Igualmente, las FARC se han propuesto "erradicar" los focos de presencia de grupos de autodefensa, apoyados por las AUC Los Centauros del Casanare y Meta, tanto en Pandi como en los otros municipios de la Provincia del Sumapaz.

La importancia regional en los intereses estratégicos y la disputa territorial de los actores armados repercuten directamente sobre la población civil. En efecto, las FARC en su lógica de crecimiento paulatino en el entorno de las grandes ciudades, en el municipio de Pandi, amenazaron a los funcionarios y servidores públicos civiles con el ánimo de erosionar el poder administrativo como representante del poder central del Estado. Amenazas que se hicieron reales el 18 de Noviembre, con el asesinato de los concejales MANUEL PEREZ FRANCO Y JOSE TORIBIO REYES CASTILLO en la Inspección de Buenos Aires y el traslado del despacho del Alcalde a Bogotá.

Por su parte, los grupos de autodefensas locales, al parecer con el apoyo de las AUC Los Centauros del Casanare y Meta con influencia en algunos municipios del sur oriente del Departamento como Medina y Paratebueno, en el desarrollo de su lucha contra las FARC, disputa y ocupación de este territorio, han arremetido contra toda forma de organización de la comunidad, las cuales son consideradas partícipes de las intenciones de las FARC de consolidación de poder local ante la ausencia de las autoridades legalmente constituidas y como "cajas de resonancia" al interés de consolidar focos insurgentes alrededor del Distrito Capital. También, se intimida a personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes de consumo, a quines se les sindica de contribuir en la movilización y el avituallamiento de los insurgentes.

La situación se ha agravado recientemente luego de la aparición de "listas", y en una incursión, las AUC han amenazado a 15 personas, compeliéndolas a dejar sus propiedades. Estas personas participan en un programa de reubicación dirigido por el INCORA. Si bien es cierto que las FARC y las AUC hasta el momento no han cometido graves infracciones al DIH en Pandi como lo han hecho en otros municipios de la provincia del Sumapaz, violaciones señaladas en el Informe de Riesgo N° 087-Al sobre Silvania y Fusagasugá, las improvisas irrupciones de las AUC, la circulación de rumores y comentarios generalizados sobre retaliaciones contra la comunidad y la inminencia de la configuración de una zona de disputa dados los intereses en juego, ameritan la atención anticipada de las autoridades con el fin de neutralizar la amenaza y específicamente salvaguardar la comunidad beneficiaria del programa de reubicación del INCORA.

Por la inminencia de la amenaza se insiste en la urgencia de tomar medidas conducentes para impedir la concreción de violaciones masivas por parte de las AUC contra la población desplazada y demás comunidad estigmatizada. Igualmente se requiere la presencia de la Fuerza Pública con el fin de impedir una posible arremetida de las FARC y desde luego la aparición de un nuevo foco del conflicto armado en el suroccidente del Departamento de Cundinamarca

#### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Previo análisis de la situación se recomienda a las autoridades civiles tomar medidas efectivas, especialmente para proteger a la población y evitar el desplazamiento de los habitantes de este sector, en especial de quienes se localizan en las veredas de San Miguel y Caracol.

Respecto a la Fuerza pública, se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población, conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo y la vulnerabilidad en esta comunidad, especialmente en las veredas San Miguel y Caracol, para que la población civil en general y en especial los desplazados por la violencia asentados allí, no resulte afectada por estos nuevos hechos de violencia y amenazas.

De igual manera se sugiere dar a conocer la situación de riesgo descrita, al Alto comisionado de Paz con el fin de contribuir en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con las Autodefensas en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población civil.